

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

6974 *Resolución de 29 de marzo de 2011, de la Universidad de Murcia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Tecnología e Investigación en Ciencias Biomédicas.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el BOE de 26 de febrero de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 9 de febrero de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Tecnología e Investigación en Ciencias Biomédicas.

Murcia, 29 de marzo de 2011.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

Máster Universitario en Tecnología e Investigación en Ciencias Biomédicas

Tipo de asignatura	Créditos
Obligatorias	24
Optativa	12
Trabajo Fin de Máster	24
Total	60

Asignaturas	Tipo	Cuatri- mestre	Créditos
Técnicas en Biología Celular	Obligatoria	1	6
Separación y Análisis de Biomoléculas	Obligatoria	2	6
Metodología en Ciencias Biomédicas Experimentales	Obligatoria	1	6
Técnicas de investigación en Farmacología	Obligatoria	1	6
Señalización y control transcripcional en el desarrollo del páncreas endocrino	Optativa	1	3
Señalización en gametogénesis y tráfico intracelular	Optativa	1	3
Fisiopatología del sistema cardiovascular y renal	Optativa	1	3
Integración funcional de la utilización de nutrientes	Optativa	1	3
Neurofarmacología	Optativa	1	3
Bases moleculares de las reacciones adversas a fármacos	Optativa	1	3
Trasmisión de señales a través de receptores del sistema inmune innato	Optativa	1	3
Patología molecular. Diagnóstico clínico	Optativa	1	3
Trabajo Fin de Máster	Obligatoria	2	24